

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2016 AL 31 DE MARZO DE 2017, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

**ANTECEDENTES**

I. En fecha diez de febrero del año dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto a través del cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política-electoral.

El artículo SEGUNDO Transitorio de la referida reforma precisó que el Poder Legislativo Federal debería emitir Leyes Generales que se encargarán de regular, entre otras, la materia de procedimientos electorales.

II. El día veintitrés de mayo del año dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto a través del cual se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuerpo normativo que tiene como objeto establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas en estas materias, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.

III. El veintinueve de julio del año dos mil quince se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Declaratoria del Congreso del Estado, por la que se aprueba el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Local, en materia político electoral.

IV. El día veintidós de agosto del año en quince, se publicó en el medio de difusión oficial del Gobierno de esta Entidad el Decreto del Congreso del Estado, a través del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral.

V. El treinta y uno de octubre de dos mil quince se recibió en la oficialía de partes de este Organismo, el oficio INE/CL/023/2015, suscrito por el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, a través del cual informa que el treinta de octubre de dos mil quince, durante el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo General de la citada instancia nacional se aprobó la designación del Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del Organismo.

Siendo designado como Consejero Presidente, el ciudadano Jacinto Herrera Serrallonga y como Consejeros Electorales las y los ciudadanos Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Juan Pablo Mirón Thomé, José Luis Martínez López, Claudia Barbosa Rodríguez, Federico González Magaña y Flor de Té Rodríguez Salazar.

VI. En la sesión especial de fecha tres de noviembre de dos mil quince, el Consejero Presidente y las y los Consejeros Electorales de este Organismo Público Local rindieron la protesta legal correspondiente.

VII. El día veintitrés de noviembre de dos mil quince, mediante acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado CG/AC-024/2015, fue aprobada la integración de la Comisión Permanente de Comunicación Social. De acuerdo con el Reglamento de Comisiones, actúa como secretario o secretaria de la misma, el titular del área de la Coordinación de Comunicación Social.

### INTRODUCCIÓN

La Comisión Permanente de Comunicación Social es un órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, que tiene por objeto apoyarlo en el desempeño de sus atribuciones. Además, tiene como finalidad coadyuvar con la Coordinación de Comunicación Social para el mejor desempeño de sus funciones, mediante la emisión de recomendaciones de sus integrantes.

Derivado de las atribuciones con las que cuenta la Comisión Permanente de Comunicación Social y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este Órgano Auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, informa las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017.

### SESIONES Y ASISTENCIA DE CONSEJEROS

En el periodo que se informa, la Comisión Permanente de Comunicación Social se reunió para celebrar doce sesiones de carácter ordinario, una sesión extraordinaria y una sesión especial. En dichas sesiones, los integrantes de esta Comisión Permanente tomaron veintitrés acuerdos, todos aprobados por unanimidad de votos.

Como se hace constar en las catorce actas de las sesiones celebradas por esta Comisión Permanente, asistieron en su totalidad la Consejera Presidenta de la Comisión Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo y el Consejero Electoral José Luis

Martínez López, en tanto que el Consejero Presidente del Consejo General Jacinto Herrera Serrallonga se ausentó a la sesión ordinaria de septiembre y a la sesión extraordinaria de diciembre, justificando debidamente su ausencia ante la Consejera Presidenta de la Comisión; el Consejero Electoral Federico González Magaña se ausentó a la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre justificando debidamente su ausencia ante la Consejera Presidenta de la Comisión; asimismo, la Consejera Electoral Flor de Té Rodríguez Salazar se ausentó en las sesiones ordinarias del mes de enero y febrero de 2017 presentando incapacidad por maternidad, así como la Mtra. Diana Patricia Balbuena Espinosa, en razón de su renuncia voluntaria al cargo de Titular de la Coordinación de Comunicación Social.

En razón de lo anterior, mediante memorándum No. IEE/CPCS/006/17, signado por la presidencia de la Comisión Permanente de Comunicación Social, se solicitó al Presidente de este Instituto informara si se contaba con titular del área de Comunicación Social, informándose mediante memorándum IEE/PRE/0047/17 la ausencia definitiva de la plaza, en tales circunstancias y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción V del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se solicitó al Consejero Electoral José Luis Martínez López, fungir como secretario en las sesiones ordinarias de la comisión, durante los meses de enero y febrero del año en curso.

En tal virtud, durante el periodo que se informa fungieron como Secretarios de la Comisión la Mtra. Diana Patricia Balbuena Espinosa, en el periodo del mes de abril a diciembre del año 2016; el Consejero José Luis Martínez López, del periodo del mes de enero a febrero de 2017; y el C. Felipe de Jesús Flores Núñez, designado como Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social el 15 de marzo de 2017, a la sesión del 27 de marzo de 2017.

En todas las sesiones ordinarias, se revisó el avance programático, así como el cumplimiento de metas que mensualmente presentó la Coordinación de Comunicación Social.

Señalando lo siguiente:

TAREAS	TOTAL
CUMPLIDAS	72
SUSPENDIDAS	0
REPROGRAMADAS	02
CANCELADAS	03

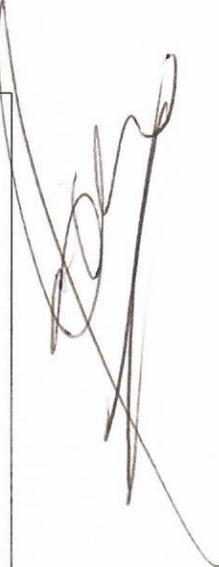
De conformidad con el artículo 21, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Comunicación Social, emitió veintitrés acuerdos, distribuidos de la siguiente manera:

Nº	TIPO DE SESIÓN	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE ACUERDOS
1	Sesión Ordinaria	28	04	2016	2
2	Sesión Ordinaria	19	05	2016	1
3	Sesión Ordinaria	29	06	2016	6
4	Sesión Ordinaria	12	07	2016	0
5	Sesión Ordinaria	23	08	2016	1
6	Sesión Ordinaria	22	09	2016	1
7	Sesión Ordinaria	26	10	2016	0
8	Sesión Ordinaria	17	11	2016	0
9	Sesión Especial	02	12	2016	1
10	Sesión Extraordinaria	02	12	2016	1
11	Sesión Ordinaria	13	12	2016	1
12	Sesión Ordinaria	31	01	2017	3
13	Sesión Ordinaria	28	02	2017	3
14	Sesión Ordinaria	27	03	2017	3
<b>TOTAL</b>					<b>23</b>

**SESIONES Y ACUERDOS**

SESION	ACUERDOS TOMADOS	MODO DE CUMPLIMIENTO Y/O OBSERVACIONES
28-04-16	<p><b>01/CPCCS/28-04-16</b>            Por el que se aprobó facultar a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, para que solicite al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Jacinto Herrera Serrallonga, realizar los trámites necesarios para gestionar un convenio de colaboración académica entre este Organismo Público Local en</p>	<p>Se dio cumplimiento con la firma del convenio entre Instituto y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla, el pasado 27 de mayo de 2016.</p>

	<p>Materia Electoral y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla, para realizar actividades conjuntas con el objetivo de promover la cultura democrática y la educación cívica en el Estado de Puebla.</p> <p><b>02/CPCCS/28-04-2016</b>          Por el que se aprobó solicitar a la Dirección Jurídica proporcione a la Coordinación de Comunicación Social los datos que contengan número, acto reclamado (expresando la leyenda "presuntos actos violatorias a la normatividad electoral"), actor y denunciado de los expedientes clasificados en el ámbito de quejas y/o denuncias, para que se pueda informar a través de boletines de prensa; la publicación del citado boletín será de manera semanal.</p>	<p>Se cumplimentó con la información disponible, mediante el boletín de prensa No. 69 "Sin dilación integra IEE denuncias para remitirlas al Tribunal Electoral del Estado de Puebla"</p>
<p><b>29-05-16</b></p>	<p><b>01/CPCCS/29-05-16</b>          Por el que se aprobó el programa de temas a desarrollar en el curso-taller, dirigido a medios de comunicación, mismo que se realizará el viernes 27 de mayo de 2016.</p>	<p>Por su propia naturaleza quedó cumplimentado en la propia sesión.</p>
	<p><b>01/CPCCS/29-06-16</b>          Por el que se aprobó solicitar a la Coordinación de Comunicación Social, transmitir video en directo de las sesiones del Consejo General a través de la aplicación de Periscope.          De igual forma se solicita que esta Coordinación y la Coordinación de Informática, trabajen en conjunto para buscar mecanismos que permitan la transmisión en video de</p>	<p>El acuerdo se cumplimenta con la transmisión de todas las sesiones del Consejo General en la aplicación de Persicope, asimismo, se hizo mención en la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio el cumplimiento del acuerdo en mención, como consta en el ACTA/CPCS-07/2016.</p>

  <b>29-06-16</b> 	<p>las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.</p> <p><b>02/CPCCS/29-06-16</b> Por el que se aprobó solicitar a la Coordinación de Comunicación Social elabore propuestas de diseño a los que se hace referencia el memorándum IEE/CCS-374/2016 y No. IEE/CCS-392/2016, y una vez aprobadas y revisadas por este Órgano Auxiliar del Consejo General, se implemente en el anuncio espectacular ubicado a un costado del edificio de este Instituto, así como en la mampara exterior que se encuentra en la entrada principal del Instituto. En este sentido dichas propuestas deberán contener mensajes que inviten a la ciudadanía a trabajar juntos en la construcción de la cultura cívica. Para estos diseños gráficos se incluirá el nombre de la aplicación de Periscope, además</p>	<p>De igual forma se cumplimentó el presente acuerdo mediante el memorándum IEE/CIN-127/16 en donde se dieron a conocer los requerimientos técnicos para la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo General; el memorándum IEE/CIN-130/16 en donde se informan cuáles son los requerimientos con los que cuenta la Coordinación de Informática; y el memorándum IEE/CIN-145/16 en donde se informan los requerimientos necesarios para las emisiones sean completas y sin interrupciones, anexando el presupuesto necesario.</p> <p>El acuerdo se cumplimenta mediante las propuestas enviadas por correo electrónico a los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social, en donde cada uno realizó las observaciones correspondientes; y una vez aprobadas solo se publicó la mampara toda vez que mediante el contrato del espectacular feneció en el mes de junio. Asimismo, se hizo mención en la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio el cumplimiento del acuerdo en mención, como consta en el ACTA/CPCS-07/2016.</p>   
--	---	--

de las direcciones del sitio Web Institucional y las redes sociales del Instituto Electoral del Estado como lo son Twitter, Facebook y que ya se incluía anteriormente en la promoción institucional

**03/CPCCS/29-06-16**

Por el que se aprobó solicitar a la Coordinación de Comunicación Social elaborar una propuesta de convocatoria para el concurso relativo al cambio de imagen institucional del Instituto Electoral del Estado.

**04/CPCCS/29-06-16**

Por el que se aprobó solicitar a la Coordinación de Comunicación Social elaborara una propuesta de convocatoria para el concurso de spots para radio y redes sociales en el que se promoció el Instituto así como sus campañas institucionales, en las que se promueva la participación ciudadana.

**05/CPCCS/29-06-16**

Por el que se aprobó solicitar a la Coordinación de Comunicación Social elaborar una propuesta de estrategia de comunicación para promover la participación ciudadana para el proceso electoral correspondiente al año 2018.

**06/CPCCS/29-06-16**

Se cumplimentó el acuerdo y en sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto en se presentó la propuesta de convocatoria para el cambio de imagen institucional, como consta en el ACTA/CPCS-08/2016.

En sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto se estableció que la propuesta de convocatoria para el concurso de spots para radio y redes sociales sería emitida una vez se contara con la nueva imagen institucional, lo cual fue aceptada por todos los integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social, como consta en el acta número CPCS-08-2016.

En ejecución.

	<p>Por el que se aprobó solicitar a la Coordinación de Comunicación Social que todos los productos promocionales elaborados por dicha Coordinación sean presentados a los integrantes de la Comisión para observaciones y/o sugerencias y posteriormente remitirlos a la Secretaria Ejecutiva.</p>	<p>El acuerdo se cumplimentó mediante el memorándum No. IEE/CCS-526/16.</p>
<p><b>23-08-16</b></p>	<p><b>01/CPCCS/23-08-16</b>          Por el que aprobó solicitar a la Coordinación de Comunicación Social que mientras se realiza el presupuesto formal de la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo General, se realice la grabación como regularmente se hace y que se transmita de manera diferida en el sitio de internet de YouTube en el canal del Instituto.</p>	<p>Las sesiones del Consejo General han sido grabadas de manera regular y aunque al momento no es posible ponerlas on line en el sitio de internet YouTube de manera diferida, se han hecho las gestiones para convertir los archivos en un formato que soporte la plataforma de YouTube.</p>
<p><b>22-09-16</b></p>	<p><b>01/CPCCS/22-09-16</b>          Por el que se aprobó la convocatoria para el cambio de imagen institucional del Instituto Electoral del Estado, que tendrá un plazo de recepción de trabajos del 26 de septiembre al 26 de octubre, a fin de que la valoración de los mismos se efectuó durante el mes de noviembre, y el 02 de diciembre la Comisión Permanente de Comunicación Social sesionará para emitir un veredicto. Los resultados se darán a conocer el día 05 de diciembre a través de la página y de redes sociales. La ceremonia de premiación sería el 09 de diciembre. La difusión de la convocatoria comenzará en redes sociales y en la página institucional en una primera etapa para luego, en caso de contar con suficiencia</p>	<p>La aprobación de la convocatoria por su propia naturaleza quedó cumplimentado en la propia sesión.          La sesión de fecha 02 de diciembre se llevó a cabo como consta en el ACTA/CPCS-ESP-12/2016. La convocatoria fue publicada en la página del Instituto y en las redes sociales de este Organismo Electoral una vez aprobada en la presente sesión. Mediante memorándum IEE/DA/1439/16 la Dirección Administrativa dio a conocer a la Coordinación de Comunicación Social que existía suficiencia</p>

	<p>presupuestal, se diseñarían carteles para su difusión en diferentes universidades e instituciones.</p>	<p>presupuestal para realizar la impresión de 50 carteles, por lo que se realizó la impresión y la distribución de los mismos en diferentes universidades e instituciones del Estado.          Asimismo, se hizo mención en la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre el cumplimiento del acuerdo en mención, como consta en el ACTA/CPCS-10/2016.</p>
<p><b>02-12-16</b></p>	<p><b>01/CPCS-ESP/02-12-16</b>          Por el que, en cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TEEP-A-046/2016 en donde dejó sin efectos la convocatoria para renovar la imagen institucional del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Comunicación Social acuerda que no es posible emitir un veredicto relativo al concurso público para renovar la imagen institucional del organismo con el diseño de un nuevo logotipo institucional, lo que fue objeto de la sesión especial de la Comisión.</p>	<p>Por su propia naturaleza quedó cumplimentado en la propia sesión.</p>
<p><b>02-12-16</b></p>	<p><b>01/CPCS-EXT/02-12-16</b>          Por el que se aprobó instruir a la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social para que publicite la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla identificada en el número de expediente TEEP-A-046/2016 en la página del Instituto Electoral del Estado, toda vez que dejó sin efecto la Convocatoria a las ciudadanas y los ciudadanos a participar en el "Concurso Público</p>	<p>Se cumplimentó mediante el memorándum IEE/CCS-593/2016 en donde se solicitó a la Coordinación de Informática subir a la página web del Instituto, específicamente en el slider de imágenes, el banner correspondiente a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

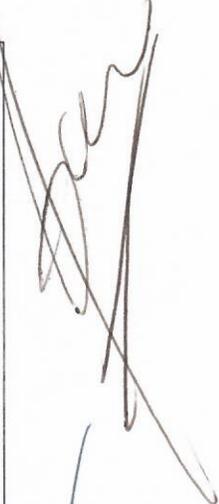
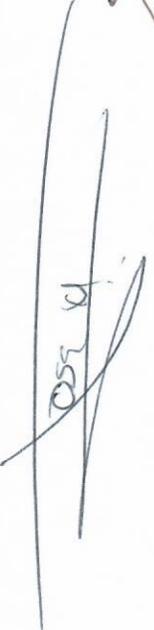
*[Handwritten signature]*

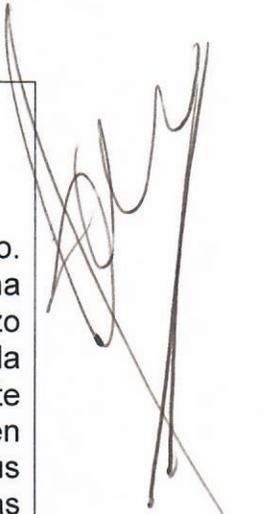
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<p>para renovar la imagen institucional del Organismo Electoral con el diseño de un nuevo logotipo institucional". Dicha sentencia se puede consultar a través del siguiente hipervínculo:  <a href="http://www.teep.org.mx/images/stories/inf_transp/resoluciones/2016/apelaciones/TEEP-A-046-2016.pdf">http://www.teep.org.mx/images/stories/inf_transp/resoluciones/2016/apelaciones/TEEP-A-046-2016.pdf</a></p>	<p>Cabe señalar que dicho banner se encuentra actualmente publicitado en la página web.</p> <p>Asimismo, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social correspondiendo al mes de diciembre, se mencionó el cumplimiento de este acuerdo, mismo que consta en el ACTA/CPCS-12/2017.</p>
<p><b>13-12-16</b></p>	<p><b>01/CPCCS/13-12-16</b>          Por el que se aprobó solicitar a la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social remitir el avance de la Bitácora de Actividades 2017 a los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social para las observaciones que consideren oportunas, previo a la aprobación del documentos por parte de la Junta Ejecutiva.</p>	<p>Se cumplimentó mediante memorándum IEE/CCS-611/2016 en donde se remite a los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social la Bitácora de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social 2017.</p>
<p><b>31/01/17</b></p>	<p><b>01/CPCCS/31-01-2017</b>          Por el que se aprueba dar por visto el informe mensual de la Coordinación de Comunicación Social del periodo del 13 de diciembre de 2016 al 30 de enero de 2017, con las modificaciones que ha realizado la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.</p> <p><b>02/CPCCS/31-01-2017</b>          Por el que se aprobó solicitar a la Dirección Jurídica de este Instituto Electoral del Estado presente un análisis en relación a la viabilidad</p>	<p>Por su propia naturaleza quedó cumplimentado en la propia sesión.</p> <p>Mediante memorándum No. IEE/SE-165/17 se informó a la presidenta de la Comisión de Comunicación Social que</p>

  	<p>de regresar a los otra concursantes, las propuestas de diseños que presentaron en el <i>concurso público para renovar la imagen institucional del Organismo Electoral con el diseño de un nuevo logotipo institucional</i>, y cuyo procedimiento quedó sin efectos derivado de la resolución de sentencia dictada en el Expediente TEEP-A-046/2016.</p> <p><b>03/CPCCS/31-01-2017</b>          Por el que aprobó solicitar a la Coordinación de Comunicación Social realice una propuesta de redacción del documento que contenga los argumentos en las cuales se les informara a los concursantes de la devolución de sus propuestas.</p>	<p>con base a al memorándum IEE/DJ-134/17 signado por la Titular de la Dirección Jurídica, se remitió el análisis sobre la viabilidad para la devolución de las propuestas a sus respectivos dueños. Asimismo, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social correspondiendo al mes de febrero, se mencionó el cumplimiento de este acuerdo, mismo que consta en el ACTA/CPCS-02/2017.</p> <p>Mediante memorándum No. IEE/SE-166/17 se remitió a la Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social la propuesta de oficio para la devolución de los proyectos que participaron en el concurso para renovar la imagen institucional. Asimismo, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social correspondiendo al mes de febrero se mencionó el cumplimiento de este acuerdo, mismo que consta en el ACTA/CPCS-02/2017.</p>
	<p><b>01/CPCCS/28-02-2017</b>          Por el que se aprueba dar por visto el informe mensual de la Coordinación de Comunicación Social del periodo del 31 de enero al 27 de febrero.</p>	<p>Por su propia naturaleza quedó cumplimentado en la propia sesión.</p>


 <p>28/02/17</p>  	<p><b>02/CPCCS/28-02-2017</b></p> <p>Por el que se aprobó solicitar a la Secretaria Ejecutiva por conducto de la Presidenta de la Comisión Social informe sobre la viabilidad económica para el cambio de spots en radio y televisión de este Instituto y que se transmiten en los tiempos asignados por el Instituto Nacional Electoral, así como para la creación de un video institucional. De igual forma se presente una cotización que contenga las propuestas económicas, las propuestas técnicas y creativas, así como los guiones gráficos correspondientes a los spots y video institucional.</p> <p><b>03/CPCCS/28-02-2017</b></p> <p>Por el que se aprobó solicitar a la Coordinación de Comunicación Social, coadyuve con la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado, para que por los medios más expeditos, se realice la entrega de las propuestas de diseños que se presentaron en el concurso público para renovar la imagen institucional del Organismo Electoral con el diseño de un nuevo logotipo institucional, la cual quedó sin efecto derivado de la sentencia TEEP-A-046//2016 del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.</p>	<p>Mediante memorándum No. IEE/CPCS/043/17, de fecha 10 de abril de 2017, se hizo del conocimiento a la secretaria ejecutiva de este Instituto a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones realizara las gestiones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo de mérito.</p> <p>Mediante memorándum No. IEE/SE-274/2017, se solicitó a la Contraloría Interna del Instituto la devolución de las propuestas a la Coordinación de Comunicación Social, así como los datos de ubicación de los participantes al concurso público para renovar la imagen del Instituto Electoral del Estado, por lo que se realizó la devolución formal de las propuestas a dicha Coordinación; así mismo en la apertura de la misma se levantó el acta IEE/COI/A.C. 014/2017 por parte de la Contraloría Interna.</p>   
--	--	--

		<p>La devolución de las propuestas se encuentra en ejecución.</p>
<p>27/03/17</p>	<p><b>01/CPCCS/27-03-2017.-</b> Por el que se aprobó dar por visto el informe de actividades de la Coordinación de Comunicación Social del periodo del 28 de febrero al 23 de marzo.</p> <p><b>02/CPCCS/27-03-2017</b>          Por el que aprobó solicitar a la Coordinación de Comunicación Social realizar las gestiones necesarias ante la Coordinación de Informática, para proporcionar un medio de almacenamiento que permita que cada Consejera, Consejero y la Secretaria Ejecutiva dispongan de un archivo personal de fotografías que serán suministradas por la propia Coordinación de Comunicación Social.</p> <p><b>03/CPCCS/27-03-2017</b>          Por el que aprobó solicitar a la Secretaria Ejecutiva para que a su vez requiera a la Coordinación de Comunicación Social el diseño de una estrategia de comunicación institucional con miras al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017 – 2018, que contenga un proyecto que permita generar una agenda informativa de temas a difundir por parte del Instituto Electoral del Estado.</p>	<p>Por su propia naturaleza quedó cumplimentado en la propia sesión.</p> <p>Mediante memorándum No. IEE/CCS-028/2017, se solicitó a la Coordinación de Informática el apoyo para proporcionar un medio de almacenamiento para permitir que cada Consejera, Consejero Electoral y la Secretaria Ejecutiva dispongan de un archivo personal de fotografías. Dicho medio de almacenamiento está en ejecución.</p> <p>En ejecución.</p>

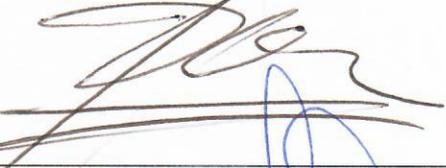
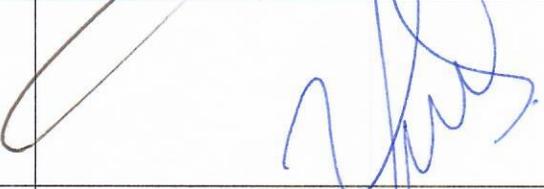
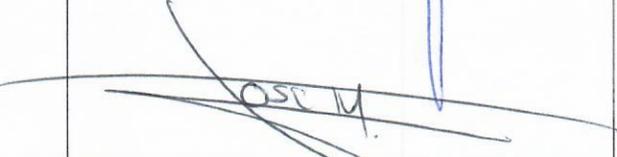


**Instituto Electoral del Estado**  
**Comisión Permanente de Comunicación Social**

**SOPORTE DOCUMENTAL**

Es preciso señalar que la información, documentación y listas de asistencia que se desprenden del actual informe, obra en el archivo de esta Comisión Permanente de Comunicación Social, bajo resguardo de la presidencia de este Órgano Auxiliar, hasta en tanto sea remitido al archivo que está a cargo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado.

El presente informe anual fue aprobado por la Comisión Permanente de Comunicación Social, por unanimidad de votos mediante el **ACUERDO 02/CPCS/11-05-2017**, aprobado en sesión ordinaria de fecha once de mayo de dos mil diecisiete.

<b>Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social</b>	
C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social	
C. Jacinto Herrera Serrallonga Integrante de la Comisión	
C. Federico González Magaña Integrante de la Comisión	
C. Flor de Té Rodríguez Salazar Integrante de la Comisión	
C. José Luis Martínez López Integrante de la Comisión	
C. Felipe de Jesús Flores Núñez Secretario de la Comisión	

Esta hoja de firmas corresponde al informa anual actividades de la Comisión Permanente de Comunicación Social, del periodo comprendido del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 y hace constancia de su aprobación, por unanimidad de los Integrantes de la Comisión, en la sesión ordinaria de fecha once de mayo del año dos mil diecisiete.

**ANEXO**

TAREAS		TOTAL
CUMPLIDAS		72
TAREAS SUSPENDIDAS		0
TAREAS CANCELADAS		3
1.1.1 Remitir mensualmente el informe de actividades a la CPCS.	A través del memorándum No. IEE/CCS-460/2016 se notificó la cancelación de la actividad toda vez que el informe mensual es presentado ante la Comisión Permanente de Comunicación Social durante las sesiones ordinarias de la misma.	
1.2.8 Producir el spot para la campaña Genérica institucional Ordinaria II.	A través del memorándum No. IEE/CCS-491/2016 se notificó la cancelación de la actividad derivado al memorándum IEE/DA/1167/16, remitido por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, en donde informó a la Coordinación de Comunicación Social, que no se contaba con la suficiencia presupuestal para sufragar la producción de spots.	
6.1.1 Remitir mensualmente el informe de actividades a la CPCS.	A través del memorándum No. IEE/CCS-460/2016 se notificó la cancelación de la actividad toda vez que el informe mensual es presentado ante la Comisión Permanente de Comunicación Social durante las sesiones ordinarias de la misma.	

TAREAS REPROGRAMADAS	
2	
<p><b>6.2.50</b> Llevar a cabo un taller informativo para medios de comunicación sobre el proceso electoral.</p>	<p>A través del memorándum No. IEE/CCS-223/2016 se notificó la cancelación de la actividad derivado a las actividades de la Coordinación de Comunicación Social y el Proceso Estatal Ordinario 2016-2016, se planteó a Secretaria Ejecutiva la realización de la actividad en el mes de mayo.</p>
<p><b>3.2.2.14</b> Coordinarse con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la difusión de los Foros Universitarios.</p>	<p>A través del memorándum No. IEE/SE-289/2017 se notificó la reprogramación de la actividad en atención al memorándum IEE/DCEEC-056/17 en donde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica informa a la Coordinación de Comunicación Social que la actividad correspondiente a Foros Universitarios se llevara a cabo una vez que se haya realizado la gestión con las instituciones participantes; quedando con la siguiente leyenda: <i>"Esta actividad dará inicio una vez que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informe a la CCS el programa relativo a los Foros Universitarios."</i></p>

